

SECRETARIA: A Despacho de la señora jueza, informándole de la sustitución de poder presentada por la Apoderada de la parte ejecutante. Sírvese proveer.
Santiago de Cali, 23 de mayo de 2022

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
La Secretaria



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Veintitrés (23) de Mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto: **1204**
Actuación: **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**
Demandante: **DUVAN MARTIN CASTILLO**
COBALEDA
Demandado: **PATRICIA MARTINEZ CARO**
Radicado: **76001-3110-001-2022-00054-00**
Providencia: **Sustitución de Poder**

La apoderada de la parte demandante sustituye poder a la abogada KAREN JULIETH QUIMBAYA ANDRADE identificada con cédula 1.144.173.280 y Tarjeta Profesional 292605 del Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe con la representación dentro de esta actuación, concediéndole las mismas facultades que fueron otorgadas.

Como quiera que la sustitución no está expresamente prohibida, y a quien se está sustituyendo acreditó que se encuentra facultado para las funciones pertinentes en razón de su abogada, se aceptará la sustitución y se reconocerá la personería para que continúe ejerciendo la representación judicial al Apoderado a quien sustituye.

Se informa a la parte actora que se encuentra disponible para retiro el oficio dirigido a la oficina de Instrumentos Públicos de Cali.

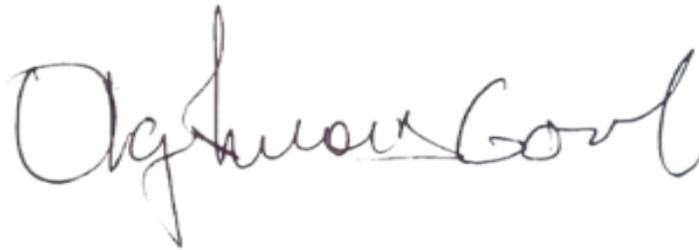
Por lo anteriormente expuesto, **La Jueza Primera de Familia de Santiago de Cali-**

RESUELVE:

PRIMERO. - Aceptar la sustitución del poder conferido por la abogada Laura Muñoz Rodríguez a la profesional del derecho KAREN JULIETH QUIMBAYA ANDRADE identificada con cédula 1.144.173.280, para representar a la Ejecutante.

SEGUNDO. - Reconocer personería para actuar, como Apoderada a KAREN JULIETH QUIMBAYA ANDRADE identificada con cédula 1.144.173.280 y Tarjeta Profesional 292605 del Consejo Superior de la Judicatura, para representar judicialmente a la Ejecutante, para los efectos legales y los expresamente señalados en la sustitución de poder otorgada.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ

Jueza